

EDICTO

Información Pública del Plan de Participación Pública del Plan General de Alcocer de Planes

Mediante Decreto de Alcaldía nº 3 de fecha 13 de enero de 2012 se acordó:

Primero.- Ordenar el despliegue del Plan de Participación Pública del Plan General del municipio.

Segundo.- Comunicar y difundir el despliegue del Plan de Participación Pública en los siguientes medios:

- Tablón de Edictos del Ayuntamiento
- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.
- Página web del Ayuntamiento (www.alcocerdeplanes.es)
- Comunicación a los grupos de interés mediante carta con acuse de recibo.

El documento del Plan de Participación Pública estará disponible, durante el desarrollo de las fases en él previstas, en la sede del Ayuntamiento en horario de martes, miércoles y viernes de 9 a 14 horas.

En Alcocer de Planes a 13 de enero de 2012,

la Alcaldesa,

Sonsoles Silvestre Calatayud